

## **MOCIÓN DE APOYO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE ABENGOA**

La fallida ampliación de capital de agosto de 2015 sumada al elevado endeudamiento hizo solicitar a la compañía Abengoa el precurso de acreedores en noviembre de ese mismo año. Este proceso de reestructuración se está demorando más de un año debido, en gran parte, al entramado de empresas, a las dudas generadas en varias ocasiones por el importe real de la deuda o por los proyectos efectivamente viables.

Para salir del citado precurso era necesario elaborar un plan de reestructuración que hiciese viable a la sociedad y una adhesión del 75 % de los acreedores de Abengoa. Este periodo de adhesión termina hoy, 28 de octubre de 2016.

Los representantes de los trabajadores, a través de sus Comités de Empresa, denuncian la histórica opacidad en la estructura de la compañía y la falta de transparencia en el proceso de reestructuración. A día de hoy siguen sin conocer los objetivos, avances, situación y cifras reales (número total de empleados, empresas, proyectos activos, etc) de la compañía.

Desde el comienzo de la "crisis" la plantilla se ha visto disminuida de forma significativa, pasando, según los medios, de 22.500 a 14.700 empleados a fecha de junio 2016. En concreto en la ciudad de Sevilla el número de trabajadores ha pasado de 2.800 a 1.700 en el último año.

Primero fueron despidos objetivos, finalizaciones de obra y servicio, etc y, en agosto del presente año, un ERTE de entre 10 y 15 meses de duración y que afectó en torno al 20% de la plantilla.

Los distintos Comités han expresado su incomprensión ante lo injustificado y desproporcionado del expediente pues, a todas luces, suponía un ERE encubierto, obligando a los trabajadores a un desempleo insostenible sin esperanza de recuperación y cuya aceptación se produjo para que el agravio a los trabajadores fuera el menor posible (cabe recordar que, bajo la legislación vigente, la no firma del acuerdo supone peores condiciones para los trabajadores y un mayor número de afectados). A día de hoy, los Comités de Empresa siguen sin poder valorar la repercusión económica del ERTE y su impacto en los costes generales antes y después.

Apenas un mes después y sin mediar agravamiento que justifique las causas, la empresa ha iniciado un ERE para los afectados por el anterior expediente. Nuevamente las condiciones ofrecidas no son aceptables ni justas para los Comités de Empresa: empeoran el mínimo legal, aplazando más de dos meses el pago de las indemnizaciones y condicionándolo a que exista liquidez, sin garantías en una situación de incertidumbre como la actual.

Los Comités de Empresas ponen de manifiesto su preocupación por que los recortes del personal no se hagan bajo criterios objetivos, económicos y productivos, por tanto, no afecten de igual manera a todas las categorías profesionales. Los nuevos organigramas publicados en el seno del proceso de reestructuración multiplican los puestos de responsabilidad mientras que los expedientes de regulación afectan a las categorías profesionales peor remuneradas. En algunas sociedades un alto porcentaje de los afectados tenían reducción de jornada por guarda legal.

Los trabajadores de Abengoa reclaman un plan de viabilidad claro y transparente, con objetivos, plazos y medidas encaminadas al mantenimiento del empleo. Requieren justificación concisa de los expedientes de regulación de empleo presentes y futuros, con los propósitos definidos y una negociación y condiciones justas en el marco del Estatuto de los Trabajadores y la legalidad vigente.

Por todo ello, los Grupos Municipales abajo firmantes queremos expresar nuestra preocupación sobre el proceso de reestructuración que está llevando a cabo la compañía Abengoa y, en concreto, proponemos los siguientes

## **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Mostrar el apoyo del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla a los trabajadores y trabajadoras de Abengoa y ofrecer nuestra colaboración con los Comités de Empresa de Abeinsa BD, Abeinsa EPC, Abengoa Research, Abeinsa O&M, Abengoa Solar, Abengoa Solar NT y Abeinsa Engineering.

**SEGUNDO:** Instar a Abengoa a que el plan de reestructuración garantice el mantenimiento de la actividad y el empleo de Abengoa en la ciudad de Sevilla.

**TERCERO:** Instar a Abengoa a que ofrezca de forma transparente, a los trabajadores y trabajadoras de la compañía, todos los datos del proceso de reestructuración, con objetivos, plazos y medidas encaminadas al mantenimiento del empleo.

**CUARTO:** Instar a Abengoa a que en las negociaciones con los representantes de los trabajadores haya unas condiciones justas y transparentes en el marco del Estatuto de los Trabajadores y la legalidad vigente.

**QUINTO:** Trasladar estos acuerdos a los diferentes grupos de la Diputación de Sevilla, del Parlamento de Andalucía y del Congreso de los Diputados, así como a la propia compañía Abengoa.

En Sevilla, a 28 de octubre de 2016



**Daniel González Rojas**  
Portavoz Grupo Municipal  
IULV-CA



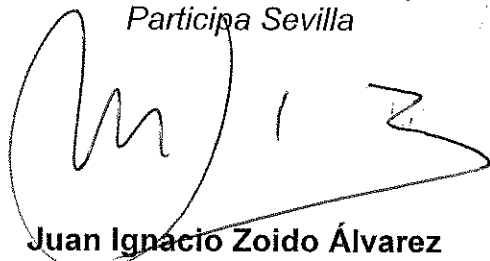
**Antonio Muñoz Martínez**  
Portavoz Grupo Municipal  
PSOE



**Susana Serrano Gómez-Larendo**  
Portavoz del Grupo Municipal  
Participa Sevilla



**Javier Millán de Cózar**  
Portavoz Municipal  
Ciudadanos



**Juan Ignacio Zoido Álvarez**  
Portavoz Municipal  
PP